MENDOZA, **22 OCT 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 34972/2026, en las que se tramita la adscripción de la docente Verónica Noemí NICOSIA, como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en el espacio curricular “Tecnología Industrial”, de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza Nº 03/2018-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor a cargo del mencionado espacio curricular, avalado por la Comisión Evaluadora del mismo.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de octubre del año 2026.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por adscripta por el término de UN (1) año, a partir del 12 de octubre del año 2026 y hasta el 11 de octubre del año 2027, como Auxiliar Adscripta Ad-honorem a la Ing. Verónica Noemí NICOSIA (DNI: 28.511.746), en el espacio curricular “Tecnología Industrial”, de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9º EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, de la Ordenanza Nº 03/2018-CD, para que la misma resulte aprobada.

ARTÍCULO 3º.- En caso de que la citada profesional desee renovar su Adscripción, deberá cumplimentar con lo establecido en el Artículo 2º de la presente Resolución y solicitar un nuevo trámite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº **385/2026**

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar